



Periódico de la USAC

CALUSAC



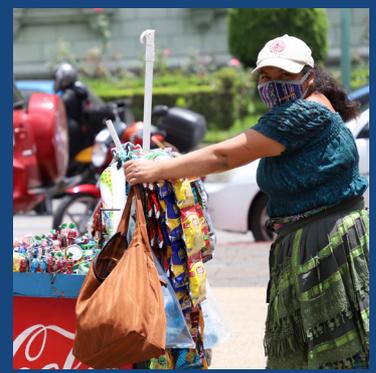
Nuevas fechas y requisitos para inscribirse en el próximo trimestre. Toda la información, en su sitio web. *Pág. 4*

FLAVIO HERRERA



La Casa Flavio Herrera llega a 49 años y la USAC rinde homenaje a este ilustre académico. *Pág. 5*

QUINTA OLA



La alta infecciosidad de los sublinajes del COVID-19 y el relajamiento de medidas influyen en el aumento de casos. *Pág. 6*

Walter Mazariegos asume la rectoría a partir del 1 de julio

La nueva administración dirigirá el destino de la universidad durante los próximos cuatro años.



El profesional es doctorando en Educación con Especialidad en Educación Superior, magíster en Educación de Valores, licenciado en Pedagogía y Administración Educativa, profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación y maestro de Educación Primaria Urbana. *Pág. 2*

El M. A. Walter Mazariegos asume cargo de Rector

Tras haber concluido el periodo para el cual fue nombrado como Rector en funciones el M. A. Pablo Ernesto Oliva Soto, el pasado 1 de julio, tomó posesión como Rector el M. A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, periodo 2022-2026.



Al iniciar sus funciones como Rector, Mazariegos presidió la sesión extraordinaria número 24-2022 convocada por el Consejo Superior Universitario (CSU), donde se abordaron temas de interés para la nueva administración.

Afirma que buscará transformar y renovar a la USAC a partir de acciones que involucran los enfoques multi, pluri e intercultural, con el fin de impulsar el desarrollo científico, social-humanístico y técnico, de acuerdo con las exigencias del siglo XXI.

Entre las principales acciones que llevará a cabo durante su rectorado, está la implementación de una plataforma institucional para atender a los más de 200 000 estudiantes, 8000 docentes y 4000 trabajadores universitarios.

Propone brindar las condi-

ciones técnico-pedagógicas necesarias para promover el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de todas las dependencias universitarias, así como gestionar de forma óptima el presupuesto, para incrementar el ingreso de estudiantes y financiar los ejes centrales de trabajo de la USAC: Planificación General, extensión, academia e investigación.

El actual Rector inició su cargo tras ser electo con 72 votos el 14 de mayo y obtener 21 votos que ratificaron su nombramiento en una sesión ordinaria convocada por el Consejo Superior Universitario (CSU), el proceso también fue legitimado por el Cuerpo Electoral Universitario.

Mensaje del Rector Walter Mazariegos

Para iniciar su rectorado, emi-

tió un discurso en el que resaltó la importancia de esta institución para el país, su compromiso con la calidad educativa, eficiencia de los trámites académicos y la descentralización de la educación superior:

"La Universidad de San Carlos de Guatemala fue fundada el 31 de enero de 1676, hoy tiene 346 años de servirle a la sociedad guatemalteca. Se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 82, que contempla la autonomía universitaria con personalidad jurídica y establece que la Universidad de San Carlos de Guatemala es la única universidad estatal; el artículo 83, el cual se refiere al gobierno universitario, que corresponde al honorable Consejo Superior Universitario, conformado por 41 integrantes; y el artículo 84, con-

cerniente a la asignación no menor del 5 % del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado.

En calidad de rector electo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2022-2026, legitimado por dos de los organismos del gobierno universitario, Cuerpo Electoral Universitario y el honorable Consejo Superior Universitario, a la comunidad sancarlista y al pueblo de Guatemala, hago saber las acciones a corto plazo de mi gestión, que iniciarán en julio:

Cumplir con el derecho constitucional de la educación superior; generar las condiciones técnico-pedagógicas para profesores y estudiantes, y que, en sí, puedan desarrollar un proceso educativo de alta calidad; sistematizar los procesos administrativos para el beneficio de la comunidad sancarlista; implementación de una plataforma ins-

titucional con alta capacidad para atender a 216 872 estudiantes legalmente inscritos, 8254 profesores y 4320 trabajadores administrativos; proveer los recursos y condiciones óptimas para todos los trabajadores; viabilizar el ingreso a los estudiantes y formarlos integralmente; implementar laboratorios y centros de investigación; gestionar el presupuesto de la USAC para financiar la planificación general de la academia, investigación, extensión, administración y servicios; realizar los pagos de compromisos adquiridos, como las promociones de todos los docentes a nivel nacional, pagos de las reinstalaciones de trabajadores y pagos correspondientes al Plan de Prestaciones; promover la descentralización de la USAC, cumpliendo nuestro lema 'Id y enseñad a todos'.

M. A. Walter Mazariegos, Rector.

DIRECTORIO



Periódico de la USAC

Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala, División de Publicidad e Información, edificio de Rectoría, 3º nivel, Of. 310, Ciudad Universitaria. Teléfono: 2418-9638 periodicodelausac@gmail.com

M. A. Pablo Oliva Soto
Rector en funciones

M. V. Gustavo Taracena Gil
Secretario general

M. Sc. Francis Urbina
Jefa División de Publicidad e Información

M. Sc. Ingrid Cárdenas
Coordinadora del Periódico de la Usac / Redacción y estilo

Claudia Rodríguez
Edición y corrección

Lic. Edwin Medina y Edson Lozano
Reporteros

Elio Morales, Iván De León
Fotografía

Amilcar Herrera
Diseño y diagramación

Héctor Hugo Pérez Aguilera es electo como magistrado titular ante la CC

■ El profesional ocupará el cargo hasta 2026, tras haber ganado la elección que el Consejo Superior Universitario efectuó en una única ronda, en la que obtuvo la mayoría absoluta de votos.

Por Claudia Rodríguez, fotos de Elio Morales

La designación se realizó para dar cumplimiento a la sentencia de amparo en única instancia dictada el 29 de marzo y auto de fecha 5 de mayo de 2022 de la Corte de Constitucionalidad (CC), donde se dispone repetir la elección llevada a cabo en 2021.

La USAC socializó la convocatoria a los aspirantes al cargo vacante el 16 de mayo y, el 9 de junio, al concluir el plazo para la presentación de papelería, se contó con la participación de un total de 20 candidatos.

El pasado 21 de junio los miembros del Consejo Superior Universitario (CSU) realizaron una sesión extraordinaria en el salón Copán del Centro de Convenciones de Tikal Futura, que tuvo como fin designar al magistrado titular de la CC para el período 2021-2026.

Como palabras introductorias, el rector en funciones, M. A. Pablo Oliva, leyó la convocatoria emitida por el CSU, donde se describieron los requisitos legales y formales que debieron cumplir los aspirantes para entregar la documentación.

Al ser entrevistado sobre el proceso de elección, Oliva explicó: "La enmienda que se pidió fue realizar la votación de forma secreta, ya que la ley establece que se debe proceder de esa manera".

Añadió que los expedientes fueron analizados y evaluados previamente por el órgano colegiado, de manera que en la reunión solamente correspondía votar.

La actividad contó con un total de 39 integrantes del CSU. Para la emisión del sufragio, el secretario general de la USAC, Dr. Gustavo Taracena, llamó a cada uno de los consejeros para hacerles entrega de una boleta donde debían escribir el nombre y apellido de la persona por quien votaban.

Posteriormente el rector en funciones extrajo las papeletas depositadas en la urna y las leyó una por una en voz alta. Al realizar el conteo, Héctor Hugo Pérez Aguilera resultó ganador con 27 votos; para que el profesional pudiera obtener la magistratura, era necesario que obtuviera la mayoría absoluta, o sea, 20 votos.

Antecedentes

Luego de realizar diversas ac-



La reunión extraordinaria del CSU se llevó a cabo con la presencia de 39 consejeros.

tividades para dar a conocer a los candidatos a magistrados titular y suplente ante el órgano constitucional, así como efectuar las enmiendas legales para que todos los aspirantes participaran en igualdad de condiciones, el CSU acordó realizar la elección el 4 de marzo de 2021 en el salón Tikal del Grand Tikal Futura Hotel.

El día de la elección se realizaron 12 vueltas. Finalmente, Gloria Patricia Porras Escobar logró veinte votos y fue elegida como magistrada titular por esta casa de estudios para el período 2021-2026. Además, el Consejo Superior Universitario eligió a Rony Eulalio López Contreras como magistrado suplente para el mismo período.

Acciones de amparo

La Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en la autonomía universitaria, determinó la forma de desarrollar el proceso de selección y decidió realizar la designación a viva voz, con el fin de que este tuviera mayor transparencia.

Sin embargo, el otorgamiento de un amparo provisional promovido por la Fundación Contra el Terrorismo ante la designación de Gloria Porras y la declaración sin lugar de la apelación planteada por

el CSU detuvo la juramentación de la profesional. Con ello, la magistratura titular 2021-2026 quedó vacante.

Posteriormente el abogado Juan José Sandoval Saucedo interpuso otro amparo contra el nombramiento de Rony López como magistrado suplente.

Fue el 29 de marzo de este año que la Corte de Constitucionalidad declaró nulo el proceso en el cual fue electa Gloria Patricia Porras Escobar, por lo que dio la indicación de realizar nuevamente todas las fases de la elección, desde la convocatoria.

Esta vez se ordenó repetirla con observancia del artículo 155 de la Ley de Amparo, Exhibición y de Constitucionalidad, donde se establece que la votación es secreta:

"Designación de Magistrados por el Consejo Superior Universitario y por la Asamblea General del Colegio de Abogados. La designación de Magistrados titulares y suplentes por parte del Consejo Superior Universitario y por parte de la Asamblea General del Colegio de Abogados se hará por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes en el acto electoral en votación secreta. En este acto no se podrán ejercitar representaciones".

Además, el fallo dispuso que la designación del magistrado suplente, Rony López, no tendría ninguna modificación; repetir el proceso dentro de los 20 días siguientes a los de la notificación; realizar la convocatoria con no menos de 15 días antes de la elección en el Diario Oficial y otros de mayor circulación.

Con ello, el amparo planteado por Sandoval, concerniente al magistrado suplente, quedó sin efecto; y el presentado contra la elección de Gloria Porras tuvo como consecuencia la repetición del proceso.

Nueva elección

En seguimiento a la sentencia de amparo en única instancia dictada dentro de los expedientes acumulados 3890-2021 y 4220-2021, notificada a la Universidad de San Carlos de Guatemala el 7 de abril de este año, el Consejo Superior Universitario realizó la convocatoria para la elección del magistrado titular el 16 de mayo.

Quienes desearan postularse debían entregar la papelería requerida en la sala de reuniones de la División de Servicios Generales ubicada en la Dirección General de Administración (DIGA) del campus central. Debido a la toma de las instalaciones, se acordó am-

Trayectoria



Entre los cargos desempeñados por el profesional Héctor Pérez Aguilera, están los siguientes:

- Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC.
- Juez de primera instancia.
- Fiscal general de la República y jefe del Ministerio Público de 1996 a 1998.
- Magistrado titular de la Corte de Constitucionalidad por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala de 2011 a 2016.
- Asesor de la Corte Suprema de Justicia en 2021.

pliar el período para la entrega de la documentación hasta el 9 de junio en el edificio Sixtino I, zona 10.

Al concluir el plazo para la recepción, se publicó el listado oficial de participantes el 13 de junio.

Posteriormente, el Consejo Superior Universitario decidió realizar la elección el 21 de junio de este año, con base en el acta 22-2022. El mismo órgano colegiado acordó dar cumplimiento al punto tercero, inciso 3.4 del acta 16-2022; y cuarto del acta 19-2022, donde se estableció realizar la votación secreta.

Resultados

Héctor Pérez: 27 votos; José Aguilar: 7; Rony López: 3; Luis Pérez: 1; y Francisco Vásquez: 1.

CALUSAC está restablecido en un 85 %

■ En julio se llevarán a cabo los exámenes de ubicación para distintos idiomas, así como las inscripciones para cursos intensivos y superintensivos.

Por Redacción, fotos de archivo

Debido a la toma del campus central desde el 20 de mayo y la falla de los servidores del centro de datos universitario ocurrida el 3 de junio, el sitio web www.calusac.edu.gt y la web app redcalusac.usac.edu.gt dejaron de funcionar, por lo que no pudo llevarse a cabo el proceso de inscripción y reinscripción para el tercer bimestre. Sin embargo, con el ingreso del personal técnico a la universidad, la mayoría de servicios han sido rehabilitados.

La directora de la Escuela de Ciencias Lingüísticas (ECCLL), Luz María Ramos, explicó: “El pasado 25 de junio el personal del Departamento de Procesamiento de Datos entró al campus central y logró levantar los sistemas de la universidad, entre ellos, el de CALUSAC. Casi todos los servicios se han validado y se encuentran activos en un 85 %, queda pendiente afinar la emisión automática de certificación de cursos aprobados de CALUSAC, se estima que esta funcionará totalmente en los primeros quince días de julio”.

Reactivación del sistema

El 28 de junio las páginas oficiales de CALUSAC anunciaron las nuevas fechas para inscribirse, así como los requisitos necesarios para este trámite.

La directora de la ECCLL mencionó: “Nos afectó no contar

Autofinanciable

CALUSAC es un proyecto autofinanciable, los salarios del personal administrativo, docente y de servicios son cubiertos por los ingresos que recibe.

con el Sistema de Información Financiera (SIIF), ya que la falla coincidió con el inicio de los cursos intensivos y superintensivos de 32 secciones de alemán; italiano, niveles siete y ocho; intensivos de inglés 1-12 (dos de estos impartidos a la Escuela de Ciencias de la Comunicación). Como administración, exhortamos a estos estudiantes para que continuaran sus clases mientras se solventaba el problema y aún se encuentran pendientes de trámite de cursos aprobados”.

Añadió que, ante la falta del sistema financiero, no se podían emitir las órdenes de pago para la web app de inscripciones, así como las cuotas de inscripción de

Servicios

Esta unidad atiende a más de 20 000 usuarios. Actualmente se imparten 16 idiomas: 4 nacionales y 12 extranjeros.

Fechas de asignación

Idioma	Fechas	Horarios	Asignación en la Red CALUSAC
Inglés	02 y 03 de julio	08:00–10:00 09:00–11:00 14:00–16:00 15:00–17:00	DISPONIBLE
Inglés (Facultad de Medicina)	08 y 15 de julio	12:00–14:00	DISPONIBLE
Alemán	02 y 03 de julio	08:00, 10:00 y 15:00	DISPONIBLE
Francés	02 y 03 de julio	08:00 y 10:00	DISPONIBLE
Italiano	02 de julio	09:00 y 14:00	DISPONIBLE
Q'eqchi'	02 de julio	08:00–09:00	DISPONIBLE
Kaqchikel	02 de julio	09:00 y 15:00	DISPONIBLE
K'iche'	02 de julio	08:00, 10:00 y 14:00	DISPONIBLE

- La asignación está sujeta a cupo. Visita <http://redcalusac.usac.edu.gt/#/welcome>
- Si realizaste el pago del examen y no había cupo disponible, podrás utilizar el pago realizado y asignarte en estas fechas disponibles.



nuevos estudiantes para el tercer bimestre.

“Lo anterior nos preocupaba, ya que CALUSAC es autofinanciable; es decir, depende de los pagos que se obtengan para su funcionamiento”, afirmó.

Inscripción extemporánea

A través de sus redes sociales, CALUSAC informó que se realizarán inscripciones extemporáneas del 27 de junio al 2 de julio, únicamente para cursos intensivos y superintensivos recibidos durante junio.

Consulta los cursos, horarios y niveles disponibles en <https://redcalusac.usac.edu.gt/#/welcome>,

en el siguiente link podrás inscribirte:



Exámenes de ubicación

CALUSAC también informó que se realizarán exámenes de ubicación para los idiomas de inglés, italiano, alemán, francés, q'eqchi', kaqchikel y k'iche'. El costo de la evaluación es Q 50.00.

Consulta la información en el siguiente link:



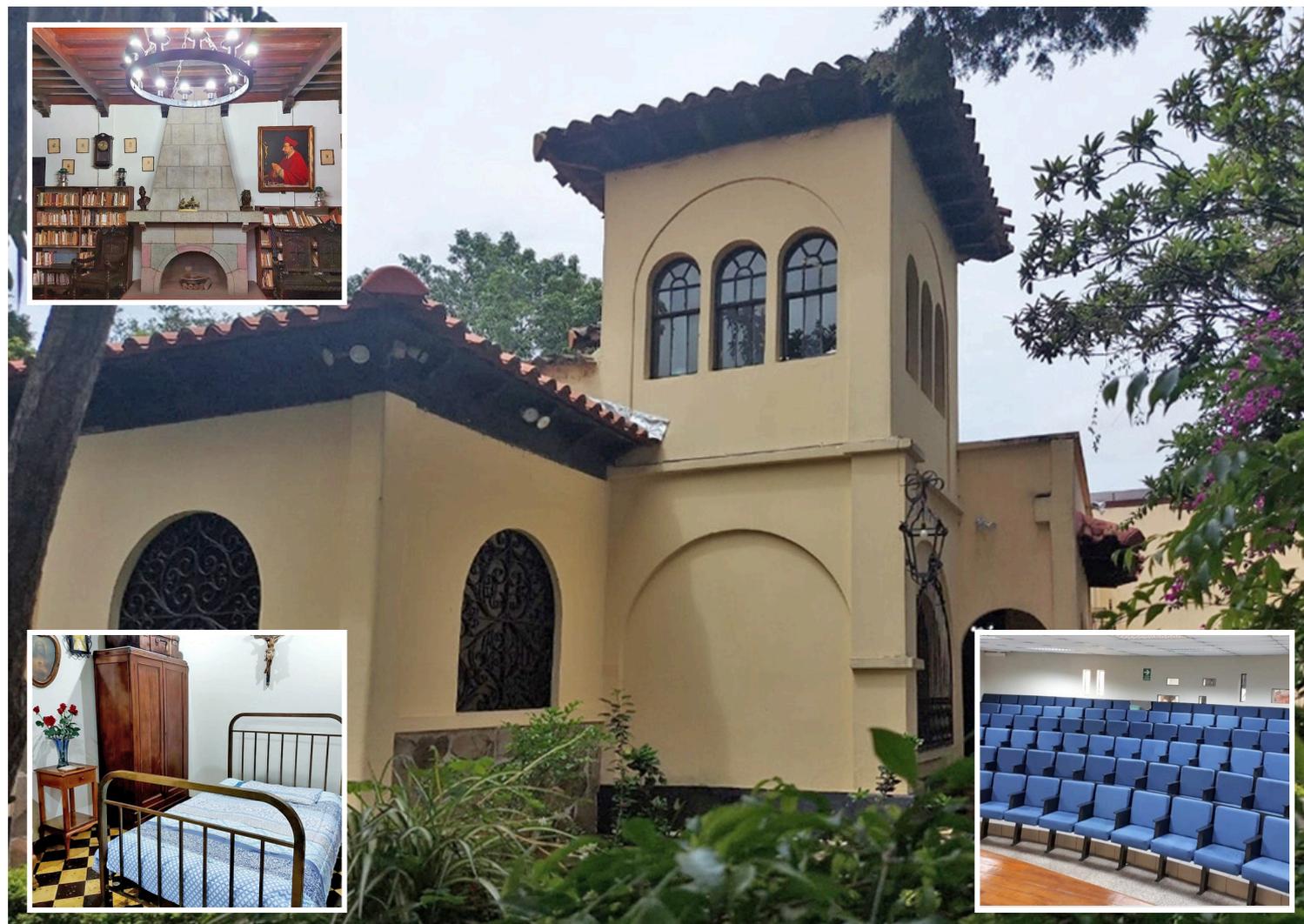
Requisitos

Para realizar el examen de ubicación debes presentar el documento personal de identificación (DPI); certificación de nacimiento o pasaporte; fotografía del rostro clara y sin filtros, en formato digital; y el comprobante de asignación de la web app.

USAC conmemora a Flavio Herrera

■ La Casa Flavio Herrera llega a 49 años y la Universidad de San Carlos de Guatemala rinde honor al ilustre benefactor Flavio Herrera en el 127 aniversario de su natalicio.

Por Ingrid Cárdenas, fotos cortesía de Casa Flavio Herrera



Se encuentra ubicada en Calle Mariscal, 7-46, zona 11, Colonia Mariscal.

El autor nació el 18 de febrero de 1895. Es catalogado como uno de los más importantes escritores de Guatemala, dejó una vasta producción literaria en la cual hay obras narrativas y poéticas.

El Periódico de la USAC hace un merecido reconocimiento en estas páginas por su natalicio e invaluable aporte a la Academia y las letras.

Realizó la educación superior en la Universidad Manuel Estrada Cabrera, antiguo nombre que tuvo la USAC. Se graduó en 1918 como abogado y notario. Su tesis presentada para obtener el título fue galardonada con el Premio Gálvez.

El profesional, escritor, profesor universitario e investigador impartió cátedras en la Facultad de Derecho y en el Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades de la USAC. Fue el director fundador de la Escuela Centroamericana de Periodismo, elaboró los Tratados de Derecho Romano I y II, con los cuales aportó material para su cátedra de Historia del Derecho

Español y Guatemalteco en la Universidad de San Carlos de Guatemala. También fue un distinguido diplomático, trabajó como embajador en Brasil y Argentina.

Participó en hechos históricos como la firma de la Carta de los 311 en 1944, donde se pidió a Jorge Ubico reinstaurar las garantías constitucionales en Guatemala. Este documento fue determinante para la articulación de jornadas cívicas que dieron como resultado la renuncia del dictador el 1 de julio de ese año.

El presidente Miguel Ydígoras Fuentes lo condecoró con la Orden del Quetzal en 1960. Fue Profesor Emérito por el Consejo Superior Universitario (CSU), obtuvo la Medalla Universitaria por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, además de la Orden de Alberta y el premio Benedictum, otorgado por Brasil.

Patrimonio

La maestra Ondina Rosales, coordinadora de la Casa de la Cul-

tura Flavio Herrera, comenta que el recinto fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación en el Acuerdo 881-2020 por su valor arquitectónico e histórico. Esta se encuentra dentro del Conjunto Histórico bajo la Categoría Patrimonial "A".

Rosales indica: "La Casa de la Cultura Flavio Herrera fue creada por el Acuerdo de Rectoría 8410, emitido por el rector Dr. Rafael Cuevas el 26 de junio de 1973 (hace 49 años). Tiene el objetivo de divulgar la obra literaria del Lic. Herrera, promover el arte, la cultura y la academia en beneficio de la población guatemalteca".

Para poder descubrir el extenso legado literario y los aportes profesionales del destacado benefactor, la M. A. Rosales invita a los interesados a estar pendientes de las actividades que realiza esta dependencia universitaria a través de las redes sociales oficiales de Facebook, Instagram y Blogspot de la Casa de la Cultura Flavio Herrera:



"Flavio Herrera fue un guatemalteco exacto para su época, que ha trascendido a nuestro tiempo por su exquisita sensibilidad y delicada escritura, por su constante afán de formar profesionales consecuentes, virtudes cuyo reconocimiento es el mejor homenaje que la Universidad de San Carlos de Guatemala rinde a este ilustre académico en la conmemoración del 127 aniversario de su natalicio", afirma Rosales.

Referencias

- Albizúrez, F. y Barrios, C. (1999). Historia de la literatura guatemalteca. Tomo II. Editorial Universitaria.
- Meléndez, M. (1995). Una semblanza de Flavio Herrera. Abrapalabra. Revista Literaria. Universidad Rafael Landívar. <https://bit.ly/3bID5T1>
- Brolo, J. (26 de octubre de 2012). 20 de octubre de 1944, carta de los 311. <https://javierbrolo.wordpress.com/2012/10/26/20-de-enero-de-1944-carta-de-los-311/>

Obras

Como legado, dejó a la universidad su casa localizada en la zona 11, colonia Mariscal, Plazoleta Flavio Herrera, nombre que le dio la Municipalidad de Guatemala a la ubicación.

También donó a esta institución su extensa obra literaria, bienes muebles, una colección de más de 2000 libros (lo que hoy conforma el Museo, Biblioteca y Finca Bulbuxyá en San Miguel Panán, Suchitepéquez; actualmente esta área es administrada por la Facultad de Agronomía).

Novelas impresas

- El tigre*, 1934
- La tempestad*, 1935
- Siete pájaros del iris*, 1936
- Poniente de sirenas*, 1937
- Caos*, 1949

Novelas manuscritas

- Hembra*
- Triana y el Señor de Bulbuxyá*

Poesía

- El ala de la montaña*, 1921
- Sinfonía del trópico*, 1923
- Oros de otoño*, 1962
- Solera*, 1964
- Patio y nube*, 1964

Poesía Hai-Kais

- Trópico*, 1931
- Bulbuxyá*, 1933
- Sagitario*.
- Cosmos indio*, 1938
- Palo verde*, 1946

Cuentos

- La lente opaca*, 1921
- El hilo del sol*, 1921
- Cenizas*, 1923
- 20 rábulas en flux*, 1946
- 7 mujeres y un niño*, 1961

Ensayos

- El milagro hispanoamericano*, 1934

El país enfrenta la quinta ola de COVID-19

Las instituciones de salud internacionales han advertido que los sublinajes BA.2 y BA.2.12.1, provenientes de ómicron, serán dominantes mundialmente. Factores como la alta transmisibilidad y el relajamiento de medidas de prevención influirán en el incremento de los casos.

Por Claudia Rodríguez, foto de archivo



La variante ómicron ha sido predominante desde noviembre de 2021, en su momento fue considerada la más contagiosa. Su masiva expansión ha provocado múltiples mutaciones que dieron origen a sublinajes como BA.1, BA.2, BA.3, BA.4 y BA.5, que, a su vez, han mutado. Como consecuencia de las constantes modificaciones genéticas, surgieron subvariantes más contagiosas, entre estas se encuentra BA.2 y BA.2.12.1. Se proyecta que estas serán dominantes y reemplazarán a BA.1 y BA.1.1.

El sublinaje BA.2 se caracteriza por crecer más rápido que BA.1, es más transmisible que este último y que delta. La subvariante es llamada silenciosa porque posee una mutación que difiere de ómicron y hace difícil identificarla mediante las pruebas de PCR, creadas para reconocer a la variante originaria.

Los estudios han demostrado que el sublinaje BA.2 tiene la misma gravedad de ómicron, es más contagiosa, pero representa un menor riesgo de hospitalización que delta.

Medidas de bioseguridad

Ante el incremento de casos, se recomienda continuar el lavado de manos frecuente, el distanciamiento social, el uso de alcohol y mascarilla, así como completar los esquemas de vacunación para evitar los contagios y que, en caso de contraer la enfermedad, esta no tenga graves repercusiones.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el Grupo Consultivo Técnico, en un experimento, evaluó la gravedad de los linajes BA.1 y BA.2 en hámsters, que no poseen inmunidad contra el COVID-19. Los resultados preliminares demostraron que el sublinaje BA.2 provocó una enfermedad más grave que BA.1 en los mamíferos utilizados para el experimento.

Sin embargo, tras evaluar países con elevada inmunidad, ya sea por la vacunación o por la infección natural, se evidenció que los dos sublinajes presentan gravedad similar, también se ha comprobado que BA.2 es más transmisible, pero no provoca síntomas más graves que BA.1.

Por otra parte, BA.2.12.1, debido a sus mutaciones, evade la inmunidad producida por la infección con los sublinajes BA.1 y BA.2, por lo que existen más probabilidades de reinfección. Las mutaciones adicionales que posee en la proteína espícula provocan que sea más contagiosa que BA.2 entre un 23 y 27 % y los anticuerpos de las personas vacunadas tienen menor capacidad para neutralizar la enfermedad.

Contexto nacional

El 9 de mayo el Laboratorio Nacional de Salud presentó el Informe de Secuenciación Genómica 23 del COVID-19, donde se dio a conocer que el 28.2 % de 131 pruebas del 27 de marzo al 2 de mayo correspondía a la variante BA.2.

Se mostró un incremento representativo de los casos con la llegada de esta subvariante al país, ya que, en el informe previo, del 26 de febrero al 26 de marzo, únicamente se habían detectado cuatro casos

de personas que viajaron a Estados Unidos y México.

Posteriormente, en su informe de secuenciación SEQ-24-06-2022, el Laboratorio Nacional de Salud demostró la presencia del linaje BA.2.12.1 en el país. De las 82 muestras ingresadas del 3 al 25 de mayo, el 100 % corresponde a ómicron y sus subvariantes.

"Del total de las muestras que se logró la secuenciación y asignación de linaje, el 100 % corresponde a la VOC Ómicron (linajes BA.1, BA.1.1, BA.1.1.18, BA.1.15.1, BA.2, BA.2.12.1, BA.2.2, BA.2.3 y BA.2.9), el sublinaje BA.2 es el que se presenta con más frecuencia, seguido por el sublinaje BA.2.12.1", cita el informe SEQ-24-06-2022.

Importancia de la dosis de refuerzo

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala como una causa del incremento de casos el relajamiento de las medidas de prevención. Además, la mayor cantidad de hospitalizaciones y muertes prevalece en lugares donde los índices de vacunación son bajos. Si bien las primeras dos dosis de las vacunas contribuyen a que los síntomas de la enfermedad no sean severos o letales, pierden efectividad con el tiempo, por lo que es necesario aplicar la dosis de refuerzo.

Venta libre

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social autorizó el pasado 27 de junio la venta de pruebas rápidas de COVID-19 en farmacias del país.

Cifras

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) reportó el 25 de junio en su última actualización del tablero de alertas epidemiológicas:



6 331 487 personas vacunadas con esquema completo
17 900 008 dosis administradas.

El índice de letalidad es de 2.1 % y la tasa de mortalidad es de 109.7 por cada 100 000 habitantes.



Actualmente hay más de
25 000 casos activos.

Referencias

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (3 de junio de 2022). Circular Jefatura No. TLGG-018-2022.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2022). Registros COVID-19, 25 de junio.
- Organización Mundial de la Salud (22 de febrero de 2022). Declaración sobre el sublinaje BA.2 de la variante ómicron.
- Gobierno de Guatemala (8 de abril de 2022). MSPAS detecta primeros 4 casos de Sub linaje BA.2 Ómicron en el país.
- Redacción BBC Mundo (30 de marzo de 2022). Covid-19: cómo es la ómicron "silenciosa", la subvariante que ya es dominante en todo el mundo.
- UNICEF (14 de enero de 2022). Todo lo que sabemos sobre la variante ómicron.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (3 de junio de 2022). Informe Seq-24-06-2022.



Guatemala tras la pandemia

■ El país debe atender diversas prioridades para superar las crisis provocadas por la enfermedad COVID-19.

Por Edson Lozano

Los efectos y consecuencias de la pandemia están teniendo un alcance global inmediato, que prevalecerá a mediano y largo plazo. El período pospandemia está imponiendo transformaciones en todos los ámbitos, desde las relaciones personales y laborales hasta las relaciones internacionales, pasando por la política y la economía.

Un estudio de la USAC explica que la crisis generada por la pandemia y sus consecuencias obligan a realizar cambios de fondo en Guatemala, si se desea un país resiliente.

¿Qué acciones debería realizar el país para poder afrontar la llamada nueva normalidad? ¿Cuáles son los retos y desafíos que tenemos que librar como sociedad guatemalteca?

Según el estudio Guatemala tras la pandemia de COVID-19. Prioridades, sujetos y acciones para transformar el Estado, la sociedad y la economía, de la Dirección General de Investigación (DIGI), las transformaciones exigidas por la nueva realidad incluyen reformas postergadas para solucionar los problemas que el país arrastra históricamente, además de políticas y acciones para enfrentar el cambio climático.

La pospandemia impone nuevos desafíos en la economía, la política, la salud, la protección social, la educación, las desigualdades sociales, la exclusión de los pueblos indígenas, la captura del Estado por estructuras criminales, la falta de justicia, la necesidad de adaptarse al cambio climático, la construcción de un modelo económico sostenible y equitativo.

También se requiere una nueva inserción de Guatemala en la globalización, la construcción de un sistema de salud y seguridad social que tenga capacidad de respuesta a situaciones de crisis, la transformación del sistema educativo para superar la brecha digital, la formalización del empleo, la respuesta a eventos extremos producidos por el cambio climático y la reforma del sistema administrativo para fortalecer el gobierno digital.

La pandemia desnudó la precariedad del Estado guatemalteco, que nunca atendió las necesidades de la población, sobre todo, la que ya estaba al margen de las políticas públicas.

“Hay una mala comprensión sobre el gasto público, se dice que el Estado no debe mantener a los pobres, ese es el discurso conservador, la narrativa para evitar que invierta en la gente”, expone Cristhians Castillo, analista político del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la USAC (IPNUSAC), quien además afirma que existen tres lecciones que el país debe aprender de la pandemia:

El Estado es necesario: esta afirmación se debe a que la respuesta global de salud fue de carácter público y seguimos enfrentando la pandemia desde programas sanitarios públicos. Aunque los servicios privados atendieron a los sectores privilegiados, la mayoría de la población recibió servicios estatales.

En palabras de Castillo, se debe recuperar el Estado con una visión subsidiaria de coadyuvar a través de las políticas públicas, para que los pobres tengan una vida digna, servicios básicos de calidad, salud, educación, justicia, entre otros.

Invertir en la población: todos los países del mundo reaccionaron a la pandemia con programas de inversión social y Guatemala no fue la excepción; sin embargo, aunque hubo recursos y endeudamiento público para paliar la crisis, “el diseño de los programas sociales fue tan malo que no llegó a quienes lo necesitaban”, afirma Castillo. También explica que la falta de inversión social hace más vulnerables las condiciones de vida de la población más necesitada.

Fortalecimiento institucional: el Estado demostró que no tiene capacidad de ejecución, la institucionalidad es frágil, fácil de cooptar e inoperante; además, posee excesiva burocracia e inoperancia de políticas públicas. “Por eso es importante garantizar que la institucionalidad cumpla sus funciones y sea efectiva a la hora de atender las demandas

sociales”, puntualiza Castillo.

A continuación, se presentan algunos retos que señala el estudio realizado por la DIGI:

Economía

La pandemia del COVID-19 aceleró procesos económicos y sociales a escala global y local. Como consecuencia, el confinamiento afectó la economía guatemalteca. Entre los sectores productivos más afectados están el turismo, el transporte y el sector de servicios, en los que bajó la demanda de empleo.

El índice de actividad económica mensual en el país permaneció estable entre enero de 2017 y febrero de 2020, pero a partir de marzo de 2020 experimentó una caída, su punto más bajo fue en mayo, cuando se reportó una actividad económica de -10.8.

A medida que se levantaron las restricciones de movilidad, se dio la recuperación progresiva de la actividad económica del país pero con un bajo crecimiento económico. Entre 2000 y 2019, el producto interno bruto (PIB) tuvo una tasa de crecimiento promedio de 3.5 %, lo que dificulta generar condiciones de prosperidad. A ese ritmo, el país tardaría



más de 70 años en duplicar el ingreso de cada uno de sus habitantes, según Casasola, D., & Menchú, W., en su *Estudio sobre las medidas adoptadas en Guatemala para combatir el Covid-19*, publicado por CIEN y citado en la investigación universitaria.

Desempleo

Las políticas sociales contracíclicas implementadas en 2020 fueron insuficientes. La activación del fondo para la protección del empleo no evitó que 118 970 personas perdieran su trabajo. Este número se suma a la reducción de oferta laboral y disminución de patronos, lo que hace necesario implementar políticas de empleo como las de la crisis financiera de 2008.

Guatemala presenta bajas tasas de desempleo pero altas tasas de informalidad. El desempleo, entre 2013 y 2018, fue de 2.7 %, pero la tasa de informalidad de la población económicamente activa permaneció en un promedio de 70 % entre 2002 y 2018.

En julio de 2020, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los empleos formales estaban en alta situación de riesgo en el país, sobre todo, en los sectores de actividades profesionales, científicas, técnicas, de servicios administrativos y de apoyo; el comercio, restaurantes y hoteles; industria manufacturera; información y comunicación.

La contracción económica generada por el confina-

miento impactó en el trabajo formal. Según datos publicados por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), en 2020 hubo un promedio de 22 047 patronos cotizantes, lo que equivale a 9.4 % menos, en comparación con los datos de 2019.

La brecha digital

Guatemala es un país con una enorme brecha digital. Los últimos datos reportados a la Unión Internacional de Telecomunicaciones revelaron que, para 2017, había 531 000 suscripciones de banda ancha fija activas por cada 100 000 habitantes, equivalentes a una tasa de 3.14, una de las más bajas en Latinoamérica. Según los datos de velocidad de descarga publicados por CEPAL en 2019, Guatemala tiene una de las velocidades promedio de descarga de banda ancha fija más bajas de Latinoamérica (11.3 Mbps) y paradójicamente también es uno de los servicios más caros.

Únicamente el 17 % de los hogares a nivel nacional cuentan con este servicio. Es importante mencionar que la penetración de internet de banda ancha fijo se concentra principalmente en las áreas urbanas del país, en donde el 27 % de los hogares cuentan con este servicio. El área rural posee menor cobertura, el 4 % de los hogares. Estos datos revelan el rezago en materia de conexión a internet fijo que afrontó la población a causa de la pandemia.

A nivel mundial

Los efectos globales de la pandemia de COVID-19 se han expresado hasta el momento en el incremento de la pobreza y la extrema pobreza, la reducción del crecimiento económico, cambios permanentes en la forma en que se venía desarrollando la globalización, graves retrocesos educativos, la continuidad de la crisis política y el reconocimiento de la necesidad de realizar cambios de fondo en la manera en la cual la humanidad ha venido desarrollándose.

Uno de los desafíos teóricos que presenta la pandemia es la comprensión e interpretación de las transformaciones de la geopolítica en el nuevo orden pospandemia internacional. “Hasta ahora Estados Unidos no ha liderado la respuesta global al nuevo coronavirus y ha cedido al menos parte de ese rol a China. Esta pandemia está reconfigurando la geopolítica de la globalización”, anotan Farrell H. & Newman A. en *Will the Coronavirus End Globalization as We Know It?*, documento citado por los investigadores universitarios.

Se proponen dos escenarios distintos del orden global y la nueva geopolítica que surgirá del mundo pospandemia. El primero pronostica el declive hegemónico de Estados Unidos y de Occidente, esta visión supone que, en la política y economía global, una vez superada la crisis humanitaria, China se posicionará como una potencia hegemónica mundial e impondrá su expansión al resto del mundo.

El segundo escenario contempla el surgimiento de una nueva Guerra Fría, en la que Estados Unidos competirá contra China por el dominio mundial. Esta visión sostiene que, en semejanza con el contexto de posguerra del siglo XX, no existe un actor hegemónico mundial, sino una nueva reedición de un mundo bipolar entre estas dos potencias.

Aunque el pronóstico es demasiado anticipado para cualquiera de los dos escenarios, en todo caso, se puede señalar que el ascenso de China se mantiene desde inicios del siglo XXI, y que las tensiones entre Washington y Beijing permanecen.

Fuente de consulta

- Saénz, R., Lemus, G., Méndez, M. y Ruano, E. (2022). *Guatemala tras la pandemia de COVID-19. Prioridades, sujetos y acciones para transformar el Estado, la sociedad y la economía*. Dirección General de Investigación de la USAC e Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Escuela de Historia.

El Día Mundial del Medio Ambiente

buscó concientizar sobre tres emergencias

■ A través de la campaña “Una sola Tierra”, la Organización de Naciones Unidas (ONU) este año abordó tres problemáticas: el calentamiento climático, la pérdida de hábitats y la contaminación.

Por Claudia Rodríguez

Instituido por la Organización de Naciones Unidas el 5 de junio de 1974, el Día Mundial del Medio Ambiente busca unir a gobiernos, empresas y ciudadanos para concientizar sobre la situación ambiental del planeta.

En Guatemala esta conmemoración se encuentra regulada en el Decreto 36-96 del Congreso de la República, con el fin de analizar los efectos que produce el deterioro del medio ambiente y desarrollar acciones que lo protejan.

En 2022 la ONU decidió abordar tres emergencias mundiales que, por su acelerado crecimiento, ponen en riesgo no solo el bienestar de diversas especies de plantas y animales, sino a la humanidad por la previsión del incremento de desastres ambientales, temperaturas extremas, la falta de seguridad alimentaria, enfermedades y otras consecuencias.

Cambio climático

Como principal causa del acelerado incremento de la temperatura en el planeta, la NASA (s. f.), en el artículo *Cambio climático: ¿cómo sabemos lo que sabemos?*, señala como una importante fuente de contaminación las actividades industriales, ya que estas producen grandes emisiones de dióxido de carbono.

En consecuencia, la humanidad tiene una probabilidad mayor al 95 % de responsabilidad en el cambio climático. Con el desarrollo de la industria, el planeta ha sufrido el incremento de 1.18 grados centígrados de temperatura desde el siglo XIX.

Como efectos del cambio climático, la NASA señala que los cien metros superficiales de los océanos han tenido un incremento de 0.33 grados Celsius y el nivel del mar ha aumentado 8 pulgadas. Asimismo, la acidificación del agua ha crecido en un 30 %.

Por otra parte, Uribe (2015), en el texto *El cambio climático y sus efectos en la biodiversidad en América Latina*, establece que el cambio climático produce la pérdida de recursos naturales y, a su vez, la acelerada desaparición de especies. “El cambio climático podría entonces inducir cambios en los ecosistemas y acelerar la pérdida de especies en la región” (p. 15).

En el documento se detallan los principales efectos que tendrá el cambio climático en Latinoamérica; entre estos, el deterioro ecológico de bosques nublados,



El cambio de uso de la tierra para ganadería y agricultura ha contribuido al deterioro de los ecosistemas.

tropicales, arrecifes de corales y manglares; pérdida y extinción de anfibios; elevación del nivel del mar; desplazamiento de comunidades por la falta de agua; incremento de plagas ante la falta de organismos que las combatan; extinción o disminución de polinizadores; entre otros.

Específicamente en Guatemala, el documento *Índices climáticos en Guatemala 1981-2010/1991-2020*, del INSIVUMEH (González y colaboradores, s. f.), concluye que la temperatura, según los índices analizados en la investigación, tiende al incremento. La institución también señala que han aumentado los eventos extremos; como consecuencias, hay significativas pérdidas económicas y humanas.

Asimismo, el texto *Escenarios futuros de cambio climático para Guatemala, capítulo 3* (Rivera y colaboradores, 2019) expone que el país tendrá un incremento de 3.5 grados centígrados para 2050 y 6 para finales del siglo. La precipitación anual habrá reducido hasta un 30 % anual al fin del siglo, tomando como base la tendencia de 1980 a 2010.

Pérdida de hábitats

Según expone la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (s. f.), en el texto *Daño y pérdida de biodiversidad*, la reducción de hábitats se origina, entre otras causas, por el cambio del uso de suelos para la agricultura y construcciones urbanas. Como resultado, la biodiversidad es amenazada.

CEPAL explica que el proceso descrito provoca no solo la pérdida completa de hábitats, sino la fragmentación de los mismos; es decir, quedan espacios pequeños de naturaleza donde no es posible que las especies sobrevivan, ya que se impide el desarrollo de todos los procesos ecológicos para ello.

Entre otros factores que provocan el deterioro de los hábitats, menciona la sobreexplotación y comercio ilegal de especies, como ejemplo de ello, se encuentran las plantas ornamentales y animales utilizados para alimento.

“Otro caso menos evidente, es el síndrome de los *bosques vacíos*, que ocurre incluso en selvas o bosques que a simple vista parecen bien conservados, en donde los vertebrados grandes y algunas

aves cazadas ilegalmente prácticamente han desaparecido” (CEPAL, s. f.). Ante la falta de una especie, todo el ecosistema es alterado; surgen especies dominantes que afectan el equilibrio y la diversidad de componentes.

También está la inserción intencional (con fines económicos) o no de especies invasoras, que, al no encontrarse en su hábitat usual, se convierten en una amenaza para el resto de especies, puesto que no existen factores que contribuyan a su control, como los predadores.

De acuerdo con el Panel Internacional de Expertos en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de las Naciones Unidas, un millón de especies están próximas a extinguirse, y son las actividades humanas las que han acelerado mil veces la desaparición de las mismas.

Más enfermedades

La deforestación y la depredación de hábitats, al alterar los ecosistemas, provoca que los seres humanos estén en contacto con la vida silvestre, que puede ser portadora de virus y diversos microorganismos perjudiciales.

Greenpeace, en el texto *Así es*

como la destrucción de bosques aumenta las enfermedades (Colombo, 2020) cita que el 58 % de las enfermedades infecciosas y el 73 % de patógenos emergentes o reemergentes provienen de los animales. Asimismo, el 30 % de brotes de virus como Ébola y Zika tienen relación con el cambio de uso de la tierra.

Contaminación

Puede entenderse como la concurrencia de uno o varios elementos que son dañinos para distintos tipos de vida.

En riesgo

De acuerdo con Greenpeace, el 66 % de los mares está alterado severamente por las actividades humanas, 6 de las 7 especies de tortugas marinas están en extinción y únicamente el 3 % de las aguas internacionales están protegidas.



El incremento del nivel del mar representaría una mayor cantidad de inundaciones.

Pérdida de polinizadores

Más del 40 % de polinizadores invertebrados, entre los que se encuentran las abejas y mariposas, se encuentra en extinción.

Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (s. f.) expone en el texto *Daño y pérdida de biodiversidad*: “La contaminación es la presencia de un agente físico, químico o biológico —o bien de una combinación de varios agentes— en concentraciones que son o puedan ser nocivos...”. Los daños ocasionados, de acuerdo con la de-

finición, incluyen el bienestar de la población, plantas y animales, tanto en espacios terrestres como acuáticos.

Actualmente la contaminación está presente en todos los ámbitos y fuentes que son indispensables para los seres vivos, como el agua y el aire. Como ejemplo de ello, CEPAL cita el estudio *World Energy Outlook Special Report*, donde se informa que cada día mueren 18 000 personas a causa de la contaminación del aire, con un total de 6.5 millones al año. La contaminación atmosférica está relacionada con enfermedades cardiovasculares y el cáncer de pulmón.

“De la cifra total, 3.5 millones de muertes están vinculadas al uso de biomasa para cocinar y queroseno para iluminar los hogares en zonas pobres, mientras que tres millones se deben a la respiración de aire contaminado...”, expone

CEPAL.

En el texto *La contaminación de los ríos y sus efectos en las áreas costeras y el mar* CEPAL (s. f.) estipula que el 90 % de los contaminantes producidos llega a los ríos y mares.

Por otra parte, Greenpeace señala que uno de los principales orígenes de la contaminación son las actividades industriales, así como los modelos de economía y producción.

La mayoría de productos que utiliza el ser humano en la cotidianidad han sido generados con prácticas que contaminan o bien su degradación es difícil por el material con el cual han sido creados.

De acuerdo con la organización, los seres humanos se relacionan con todos los tipos de contaminación. “Convivimos a diario con la contaminación atmosférica, debido al tráfico y a las emisiones

La cifra

300 sustancias químicas

contaminantes que no tenían nuestros abuelos se encuentran en nuestra sangre.

8000 000 de toneladas

de plástico llegan al mar cada año.

de las industrias”, afirma.

También menciona que la mayoría de productos que se encuentran disponibles en el mercado están creados con plástico, por su bajo costo. Sin embargo, este material ha causado daños a las especies que habitan en ríos y mares.

Otro factor que interviene en la salud son los plaguicidas utilizados en la agricultura industrial, que conllevan la pérdida de especies fundamentales para la polinización, como las abejas.

Es tiempo de emprender acciones

Debido al aceleramiento de la temperatura global, las naciones que se adhirieron a los Acuerdos de París se comprometieron a evitar que el incremento llegue a 2 grados centígrados.

Sin embargo, las consecuencias serían fatales, es por ello que, a través de la Organización de Naciones Unidas, se buscó que el límite fueran 1.5 grados centígrados. No obstante, la tendencia indica que, de no emprenderse acciones para contrarrestar el cambio climático, para 2030, el incremento será de 3 grados centígrados.

Aún así, el límite de los 1.5 grados centígrados tendrá consecuencias fatales. El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) ha señalado que el aumento de 2 grados provocaría la desaparición de los arrecifes de coral, mientras que los 1.5 grados los reducirían entre 70 y 90 %.

Con 2 grados centígrados más, el nivel del mar subiría 10 centímetros, lo cual provocaría una significativa propensión a inundaciones.

Para evitar esta y otras consecuencias, es necesario que para 2030 las emisiones de dióxido de carbono se reduzcan en un 45 %. También se requiere que las energías renovables proporcionen en un 85 % la electricidad para 2050, y que 7 millones de kilómetros cuadrados realicen cultivos energéticos (aquellos que se utilizan para la producción de biomasa que sustituye los combustibles tradicionales).

Referencias

- **CEPAL (s. f.), Daño y pérdida de la biodiversidad.**



- **Greenpeace (s.f.), ¿Sabías que el aire que respiras y la comida que ingieres a diario contiene sustancias tóxicas?**



- **CEPAL (2002), La contaminación de los ríos y sus efectos en las áreas costeras y el mar.**



- **NASA (s. f.), Cambio climático: ¿cómo sabemos lo que sabemos?**



- **BBC Mundo (2018), Por qué 2030 es la fecha límite de la humanidad para evitar una catástrofe global.**



- **Uribe, B. (2015), El cambio climático y sus efectos en la biodiversidad en América Latina.** Repositorio CEPAL.



- **CEPAL (s. f.), Daño y pérdida de biodiversidad.**



- **Greenpeace (s. f.), Greenpeace alerta del grave deterioro de la biodiversidad y señala algunas de sus principales amenazas.**



- **Rivera, Bardales, Ochoa y Navarro (2019).** Escenarios futuros de cambio climático para Guatemala, capítulo 3. Universidad del Valle.



- **Colombo, L. (2020).** Así es como la destrucción de los bosques aumenta las enfermedades. Greenpeace.



- **González, Rivera y Fuentes (s. f.).** Índices climáticos en Guatemala 1981-2010/1991-2020. INSIVUMEH.



La contaminación de las aguas pone en riesgo la biodiversidad y la salud humana.

Estudio revela rezago tecnológico

■ La pandemia obligó al sistema educativo nacional a implementar la tecnología para poder continuar los procesos formativos a distancia.

Por Edson Lozano

Durante 2020 los sistemas educativos a lo largo del mundo se enfrentaron al COVID-19. Un total de 188 países tomaron como parte de las medidas para prevenir la enfermedad el cierre de las instituciones educativas, jardines infantiles, escuelas, institutos profesionales y universidades.

La UNESCO estima que 1580 millones de estudiantes no asistieron a la escuela, un 91.3 % del total de estudiantes matriculados en el mundo y cerca de 63 millones de docentes se vieron afectados. En aquellos lugares con conexión de internet estable e infraestructura de TIC, se trató de hacer la transición a la enseñanza y el aprendizaje en línea.

De acuerdo con la institución referida, los efectos de la pandemia requirieron el diseño de estrategias educativas para priorizar las necesidades de la niñez y adolescencia, pues existía el riesgo de retroceder 20 años en los avances en mejoras de la educación, con lo cual se perdería el rumbo establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pues la presión económica obligó a muchas personas a abandonar los estudios.

La Universidad de San Carlos, a través de la Dirección General de Investigación (DIGI), llevó a cabo el estudio *Los retos de la accesibilidad y la innovación tecnológica para mejorar los aprendizajes* (2022), donde se identificó la situación del país con respecto a las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo nacional.

Según detalla el análisis, en 2021 el 76 % de los estudiantes del sector público de básicos y diversificado recibieron clases virtuales. El mayor porcentaje lo tuvieron los estudiantes del sector privado, con el 80 %; en contraste, el 71 % de los estudiantes de los establecimientos por cooperativa recibió clases de forma virtual.

Sin embargo, estas modalidades representan un desafío en un país como Guatemala, puesto que no todos los estudiantes cuen-



La educación nacional enfrenta desafíos importantes en 2022.

tan con los recursos tecnológicos necesarios para recibir clases, esto se evidencia en que el 82 % de los estudiantes de los centros educativos por cooperativa y municipales utiliza un teléfono móvil para poder conectarse.

En el caso de los institutos públicos, el 70.8 % utiliza teléfonos celulares para estudiar y de este grupo solo el 20.8 % puede acceder a una computadora, mientras que en el sector privado el 66.5 % de los estudiantes utiliza celular para recibir las clases y, de este mismo grupo, el 29.3 % tiene acceso a una computadora.

Para poder acceder a internet, la mayoría de estudiantes lo hace a través de recargas, según el 61 % de los entrevistados en el estudio. La segunda forma de contar con internet para recibir clases es mediante el servicio residencial. Un 57 % de los estudiantes de centros educativos privados tiene este tipo de internet, en los centros educativos por cooperativa son el 51 %, mientras que, en los centros educativos públicos, la cifra descende a 33 %.

“Esta investigación nos permite conocer las condiciones de acceso a internet, conectividad y uso de las TIC en el sistema educati-

vo, conocer los incentivos y políticas que está llevando a cabo el Ministerio de Educación (MINEDUC) y todo lo que hace para motivar la innovación digital, pues los docentes deben ir de la mano con el fenómeno de la educación digital y el aprendizaje por medio de las TIC”, explica el Lic. David Arturo Pineda Argueta, parte del equipo investigador de la USAC.

Pineda señala que también es importante conocer el proceso educativo de los alumnos. Este estudio se centró en los estudiantes de nivel básico y diversificado, para determinar cuáles eran sus condiciones de aprendizaje, cómo se integraron a un proceso forzado para adaptarse y usar la tecnología en la pandemia.

La investigación buscó comprender qué aprendizajes obtuvieron, esto permite identificar sus capacidades digitales para afrontar el mundo laboral. “Los conocimientos tecnológicos son herramientas para eliminar la pobreza”, afirma Pineda.

La calidad del aprendizaje

Uno de los retos del aprendizaje en línea ha sido el aprendizaje, un 45.4 % de los estudiantes de centros educativos públicos respon-

dieron que se les dificultó aprender las ciencias exactas; el 14.1 %, un idioma; el 11.5 %, las ciencias sociales; y el 10.7 %, la contabilidad.

Por otro lado, el 78.8 % de los estudiantes de establecimientos públicos y el 75.8 % de estudiantes de los establecimientos privados opinaron que tuvieron que realizar mayores esfuerzos para aprender por medio de herramientas virtuales, lo cual provocó más gastos en el proceso de aprendizaje por el uso de internet.

Poca tecnología en las escuelas

Guatemala ha sido un país rezagado en materia tecnológica y la educación pública es una de las áreas más atrasadas en esta materia. Tras la pandemia, el sistema educativo público fue uno de los que menos se adaptó al cambio por estudiantes sin acceso a internet o computadoras, maestros sin preparación para el uso de herramientas tecnológicas, entre otras dificultades.

En 2022, tras el retorno a la presencialidad, la educación nacional se encuentra frente a desafíos importantes. Debe lidiar con otras carencias históricas como centros educativos deteriorados, sin acceso a servicios básicos

Dato

A partir de esta investigación, el MINEDUC está interesado en realizar políticas educativas sobre acceso a internet y uso de las TIC.

como agua, luz y extracción de basura.

Mario Rodríguez Acosta, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, experto en educación, expone que el MINEDUC había hecho esfuerzos antes de la pandemia para implementar herramientas tecnológicas, pero fueron programas focalizados que no lograron tener impacto.

“El desarrollo tecnológico ha sido sobre la marcha, y muy desigual, basado en las posibilidades de los que se pueden integrar, contrario a instituciones privadas, que desarrollaron tecnología y metodología en relación con la educación virtual”.

Además, el acceso a la tecnología se reduce a tener conexiones de internet, al uso de redes sociales y celulares porque el ministerio tampoco implementó una plataforma o sitios determinados para que se pudieran usar, “pese a que sí tenía toda la infraestructura para hacerlo”, asegura.

De un total de 1196 escuelas identificadas, solo 8 cuentan actualmente con conexión a internet. Todas están distribuidas en los niveles básico (805), diversificado (44) y primario (339), según detalla el Fondo para el Desarrollo de la Tecnología (FONDETEL), fuente citada en el estudio universitario. Lo anterior es preocupante, ya que el sistema educativo depende de estas herramientas para poder desarrollar sus actividades.

Estas escuelas poseen 1040 computadoras, pero no tienen internet. Solo el 31 % de las escuelas utilizan computadoras con fines educativos, el 32 % cuenta con personal capacitado en el uso de las TIC y el 8 % de las escuelas en el área de estudio no posee acceso a energía eléctrica.

De acuerdo con las Base de Datos del Sistema de Registros Educativos (SIRE)

(2021), existen 1530 centros educativos oficiales con acceso a tecnología, el 81.5 % de ciclo básico tiene equipo de cómputo, pero solo 390 cuentan con acceso a internet, y en diversificado únicamente el 18.50 % tiene equipo de computación e internet.

Mientras que 3512 centros educativos privados reportan tener acceso a tecnología e internet, el 49.23 % de estos centros educativos del ciclo básico reporta tener equipo de computación con internet y el 50.77 % de ciclo diversificado. Existe una mayor penetración de la tecnología en el sector privado.

También los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2018 evidencian la problemática de la falta de accesibilidad, ya que, según el total de hogares encuestados, solo el 70.5 % cuenta con televisor, un 21.3 % reportó que puede acceder a una computadora y solo un 17.3 %, a una conexión de internet.

Propuestas

Para mejorar la conectividad escolar se debe facilitar la accesibilidad y asequibilidad del internet para centros educativos privados, oficiales, municipales y por cooperativa, lo que implica trasladar recursos financieros para obtener planes de datos de banda ancha fija y móvil, para poder recibir clases virtuales. Es por eso importante que los docentes tengan competencias técnicas en tecnología.

Lea la investigación completa:

- **Ortiz, L., Pineda, D.** y Ramírez, M. (2022). Los retos de la accesibilidad y la innovación tecnológica para mejorar los aprendizajes. Dirección General de Investigación. Link:

El edadismo es una problemática creciente

■ Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada dos personas es edadista, esto quiere decir que tiene prejuicios sobre los adultos mayores.

Por Edwin Medina

Los estereotipos y discriminación contra los adultos mayores es lo que define la OMS como edadismo. Este término agrupa una serie de creencias, valores y normas que provocan la discriminación contra las personas por su edad y, además, afectan su salud.

Cada vez se observa más el desplazamiento y relegamiento de los adultos mayores dentro de la sociedad, lo cual es una problemática mundial que abarca la falta de oportunidades laborales y maltrato. Un gran porcentaje de casos de edadismo suele originarse en el mismo núcleo familiar del afectado.

El doctor Miguel Luna, coordinador de la Clínica del Adulto Mayor del Hospital Roosevelt, indicó que las personas de la tercera edad son las que padecen mayor discapacidad, en muchos casos presentan cuadros clínicos de deterioro cognitivo, problemas de audición y movilidad. Por ello se hace necesario que, desde el Gobierno e instituciones dedicadas a su aten-

ción, se protejan y respalden sus derechos, así como su inclusión en la dinámica de la población.

La OMS presentó en 2021 un informe acerca de la discriminación mundial por el edadismo. El mismo detalla que, durante el proceso de controlar la pandemia del COVID-19, se mostró cómo se encuentra expandido el edadismo. En las redes sociales, se estereotipó a personas mayores y jóvenes; asimismo, la edad se ha utilizado para justificar el acceso a la atención médica y terapias que salvan vidas.

“Ahora que los países trabajan en la recuperación y reconstrucción con motivo de la pandemia, no podemos permitir que estereotipos, prejuicios y actitudes discriminatorias basados en la edad reduzcan las oportunidades de garantizar la salud, el bienestar y la dignidad de las personas en todos los ámbitos”, dijo el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS.

La población mayor de 60 años en Guatemala, según el cen-

so de 2018, es de 1.3 millones, o sea, el 7.6 % del total de habitantes. Para 2031 se calcula que los adultos mayores serán 1.8 millones; es decir, casi un 10 %.

Proyecciones de la OMS indican que el número de personas de 60 años o más aumentará en un 34 %, de mil millones en 2019 a mil cuatrocientos millones en 2030. Para 2050 la población mundial de adultos mayores será más del doble y alcanzará los dos mil cien millones. En 2020, por primera vez, las personas de 60 años o más superaron en número a niños menores de 5 años.

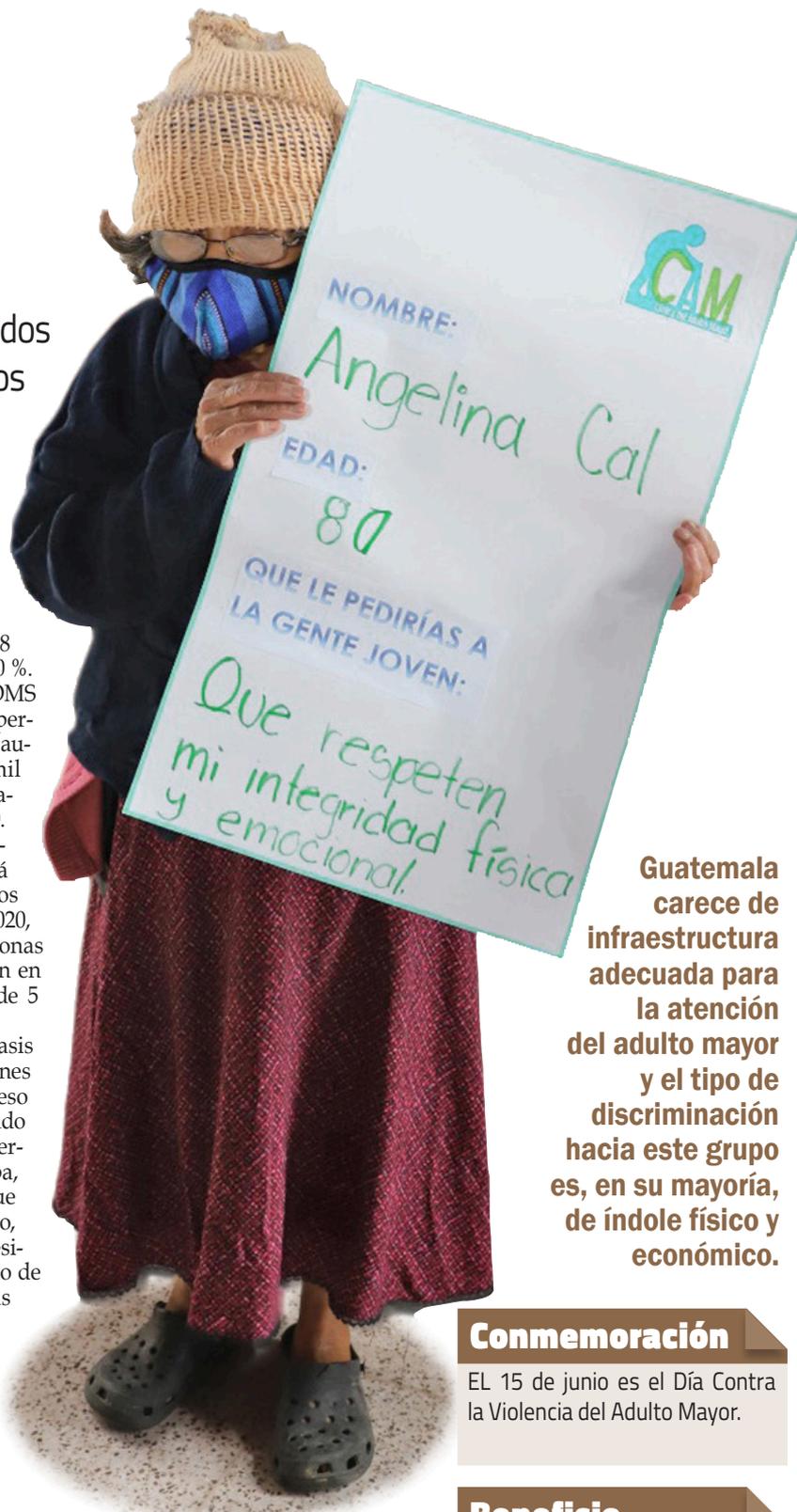
Miguel Luna hace énfasis en la necesidad de que jóvenes y adultos conozcan el proceso de envejecimiento. “Teniendo en cuenta que todas las personas pasarán por esta etapa, se requiere concientizar que muchas necesitarán apoyo, tendrán limitaciones y necesidades, por lo que el respaldo de las generaciones venideras es importante para un envejecimiento saludable”, comentó Luna.

Países como México y Argentina iniciaron estudios para perfilar a las personas de la tercera edad, se ha determinado que el adulto mayor desempeña un rol importante en la sociedad; en algunos casos, en el hogar, con el cuidado de los nietos y, por su experiencia, en la toma de decisiones en empresas.

Asistencia

La Clínica del Adulto Mayor del Hospital Roosevelt funciona desde 2014 con atención de consulta externa de lunes a viernes. Es aquí donde se le da seguimiento a la salud de este grupo etario, se les provee medicamento y asistencia social.

Pilar Cruz, psicóloga de la clínica, menciona que atienden regularmente a personas de la tercera edad con depresión, ansiedad, duelos y psicopatologías. Explica que hay mucho maltrato en las familias y poca atención para el adulto mayor, esto provoca que las personas canalicen sus emociones a través de enfermedades.



Guatemala carece de infraestructura adecuada para la atención del adulto mayor y el tipo de discriminación hacia este grupo es, en su mayoría, de índole físico y económico.

Conmemoración

EL 15 de junio es el Día Contra la Violencia del Adulto Mayor.

Beneficio

El Decreto Legislativo 4-2022, que reforma la Ley del Programa Económico del Adulto Mayor (Decreto 85-2005), establece el aumento de Q 400 a Q 500 en el aporte mensual para cada beneficiario y la designación de Q 820 millones anuales al programa, provenientes del Ministerio de Finanzas Públicas.

Pocas denuncias por temor

Según el Sistema de Gestión de Denuncias de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), en 2019 se recibieron 216 denuncias sobre maltrato a personas mayores y en 2020 se registraron 206.

Testimonios



“Algunas personas sí nos respetan, por ejemplo, los doctores y enfermeras en el hospital, pero en la calle, no. Las camionetas no hacen la parada porque los pilotos saben que no pagamos. En la clínica nos animan porque a veces venimos tristes, pero nos orientan y dan consejos”.

Elsa Rodas, 78 años
Paciente de la Clínica del Adulto Mayor



“Tristemente no hay respeto, sobre todo, los jóvenes dicen ‘este viejo o vieja ya no sirve, no produce’. Mañana también serán adultos mayores, les pido de corazón que ayuden. Gracias Dios en la clínica hacemos grupos muy lindos donde realizamos talleres y excursiones en los que aprendemos mucho”.

Lesbia Reyes, 72 años
Paciente de la Clínica del Adulto Mayor



Organización Mundial de la Salud (18 de marzo de 2021). El edadismo es un problema mundial. Link:

Mitos y realidades de comer *light*

■ Una clave para elegir el producto adecuado es leer su contenido nutricional para conocer los ingredientes y modificaciones que ha tenido.

Por Ingrid Cárdenas, foto de Mike Kenneally/Unsplash.com

Los productos que consideramos *light* son bajos en calorías porque han sufrido un proceso de reducción de grasas o azúcares, en algunos casos se sustituyen los componentes tradicionales. Es conveniente aclarar que los alimentos de dieta no siempre son sinónimo de bajas calorías.

El Periódico de la USAC conversó con la Lcda. Iris Cotto, jefa del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición (CEAAN), de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para obtener información sobre este tema.

¿Qué son los alimentos *light*?

La palabra *light* significa ligero en español. Es un concepto utilizado para nombrar alimentos que son más ligeros que su versión original.

¿Cómo se originó el término?

Un alimento *light* es aquel al que se le ha reducido el contenido de azúcares, grasas o sodio, como mínimo en un 30 %, en relación con el alimento original. La disminución de uno o más nutrientes hace que tenga menos calorías.

¿Qué tan saludables son los productos *light*?

Un alimento *light* no es sinónimo de saludable, eso debe tenerse claro. En ocasiones, debido a la reducción de grasas, por ejemplo, se pierde la consistencia habitual del alimento, entonces se le añaden otros componentes para lograrla, y estos no son del todo saludables.

Algunas mayonesas *light* tienen menos contenido de grasa, pero les añadieron almidón para lograr la consistencia untuosa, finalmente, el almidón contribuye al incremento de glucosa en

Productos *light*

La traducción de la palabra al español es ligero o liviano. Los productos con esta descripción son aquellos a los que se les ha reducido por lo menos en un 25 % alguno de sus ingredientes.

la sangre, por lo que no sería tan recomendable.

¿Cómo se clasifican los alimentos según su valor nutritivo?

Según el nutriente principal que aportan son:

- Proteínas
- Carbohidratos
- Grasas

Adicionalmente, los alimentos brindan vitaminas y minerales.

¿Es lo mismo dietético que *light*?

Actualmente se usan como sinónimos, pensando que sirven para la reducción de peso, pero no necesariamente es así.

Por ejemplo, una mermelada de dieta puede utilizar un sustituto de azúcar apto para diabéticos, pero que no es bajo en calorías. Es decir, la mermelada tendrá la misma cantidad de calorías, pero al haberse agregado un edulcorante distinto a la sacarosa, hace que las personas diabéticas la puedan metabolizar sin que se eleve la glucosa en la sangre.

¿Qué tan saludable es comerlos?

La industria es engañosa en su publicidad, así que se debe tener cuidado en el consumo de este tipo de alimentos. Lo ideal es tener una alimentación natural.

Si no se cuenta con los recursos económicos para llevar una dieta ligera ¿en qué alimentos encontramos esta característica?

Lo ideal es tener una alimentación lo más sana posible. Eso significa consumir los alimentos

Para hacer cita

Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición (CEAAN)

Tel. 2230-4376.

3ª calle, 6-47 zona 1, Antigua Facultad de Farmacia.

COMPARACIÓN DE PRODUCTOS *LIGHT* CON LOS ORIGINALES

Contenido nutricional	Calorías	Azúcares	Grasa	Colesterol	Sodio
1 barra de cereal tradicional de fresa	90 kcal	3 gramos	X	X	70 mg
1 barra de cereal <i>light</i> de fresa	70 kcal	2 gramos	X	X	70 mg
1 cucharada de mayonesa tradicional	119 kcal	X	12 gramos	12 mg	90 mg
1 cucharada de mayonesa <i>light</i>	63 kcal	X	6 gramos	9 mg	135 mg
1 cucharada de queso crema tradicional	51 kcal	X	5 gramos	16 mg	43 mg
1 cucharada de queso crema <i>light</i>	35 kcal	X	2.6 gramos	8 mg	44 mg

Referencia: Montse, B. (2008). Alimentos *light* y dietas milagro. Elsevier, 27(4), 88 - 93. Confederación de consumidores y usuarios -CECU-(s.f). Productos *Light*. Recuperado de <http://cecu.es/campanas/alimentacion/Productos%Light%201.pdf>

tal y como existen en la naturaleza: frutas, verduras, leche, carnes, aceites, miel, etc.

Se requiere consumir alimentos lo menos procesados posible. Podrían incluirse quesos, pan, tortilla y yogur, que no requieren gran procesamiento.

Las galletas, chips, alimentos enlatados, azúcar, chocolates, fideos y margarina necesitan varios procesos para su elaboración, entonces pierden muchas de sus propiedades naturales.

Además, los pasteles, helados

y comida rápida solo buscan satisfacer al paladar, no están pensados en la salud y la nutrición. Al percatarse de todas las repercusiones negativas en la salud, ahora las industrias han dispuesto hacer las versiones *light*, como para aliviarnos la conciencia, pero finalmente no ofrecen un beneficio real.

Entonces lo mejor es tener una alimentación más natural, de ese modo estamos seguros de que le brindaremos al cuerpo los nutrientes que necesita, además de fibra, fitoquímicos y antioxidantes

que tienen repercusiones positivas en la salud. Ocasionalmente está bien que uno se dé un gustito, pero esta práctica no debe ser habitual.

¿Qué recomendaciones podría dar?

Además de consumir alimentos naturales, se debe tener un estilo de vida saludable, que incluya la actividad física, la recreación, el buen descanso (hábitos de sueño adecuados) y evitar sustancias nocivas como el alcohol y el tabaco.



¿Adelgaza la comida *light*?

El alimento *light* no tiene un efecto adelgazante. De hecho, la pérdida de peso y su mantenimiento requiere valorar otros factores, como la actividad física diaria, el ejercicio adicional y el resto de los alimentos que componen la dieta; no es algo tan sencillo como consumir solamente productos etiquetados como ligeros.